

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES RELATIVO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE REGULADORA DE LOS DERECHOS Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ARAGÓN.

Visto el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos en relación con el anteproyecto Ley reguladora de los Derechos y Atención a las personas con discapacidad en Aragón, procede realizar las siguientes consideraciones:

Con respecto a la memoria económica que considera insuficiente, informar que se ha solicitado informe a cada uno de los departamentos que, por razón de materia, pueden verse afectados por las previsiones del proyecto de ley en tramitación.

De la información facilitada cabe concluir que las actuaciones previstas en el proyecto de ley ya se están realizando por cada uno de los departamentos, y no es posible realizar una cuantificación precisa de las mismas por cuanto que dichas actuaciones no se encuentran desglosadas en partidas presupuestarias específicas destinadas a las personas con discapacidad.

El resto de las consideraciones se han incorporado al texto en los términos expresados por el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, con las siguientes excepciones:

- Se ha considerado mantener el artículo 46, aun cuando el contenido del mismo reproduce el aprobado en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, el cual está siendo revisado por la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión bilateral de Cooperación Administración general del Estado Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que desde este departamento se considera que se encuadra dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, y no ha sido, hasta el momento impugnado ante el Tribunal Constitucional.
- Con respecto al artículo 70, en el que se introducen medidas en materia de contratación pública, no resulta incompatible su regulación aun cuando se encuentre en tramitación el anteproyecto de ley de uso estratégico de la contratación pública en Aragón.

Zaragoza, 18 de junio de 2018

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdő: José Antonio Jiménez Jiménez